



### **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

Declárese de interés social y laboral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el "Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires" que se realizará en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo se llevará adelante los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Diferentes profesionales se proponen disertar sobre el mundo de trabajo en tensión: las controversias, contradicciones y desafíos para la segunda década del siglo XXI.

Las relaciones del trabajo son producto de una construcción social, presentes en un período histórico determinado. El desequilibrio de poder entre distintos actores como Trabajadores, Organizaciones sindicales y Sociales y los Empresarios, derivan en la importancia del rol que toma el Estado. Dichos actores estructuran sus condiciones laborales y de vida, creando identidades colectivas y personales.

La comunidad académica en torno a la carrera de la Licenciatura en Relaciones del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires, propone generar en este Congreso, un espacio donde debatir y reflejar las transformaciones del mundo del trabajo. Se plantea la discusión sobre la naturaleza de estas transformaciones según la perspectiva de los diferentes actores de las relaciones laborales. Se toman en cuenta las dimensiones de los modelos productivos y organizacionales, los procesos políticos y económicos en los que se enmarcan estos actores.

La Resolución N° 1087/88 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, establece las incumbencias profesionales para los egresados de las Carreras que otorgan títulos de: Licenciados en Relaciones Industriales, Licenciados en Relaciones de Trabajo y Licenciados en Relaciones Laborales, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2°, inc. 11 de la Ley de Ministerios (tex.ord. 1983).

La Licenciatura en Relaciones del Trabajo de la Universidad de Buenos Aires, brinda una formación multi e interdisciplinaria con perspectiva social, económica, jurídica y administrativa. Las competencias de los graduados en Relaciones del Trabajo son, entre otras, planificar, coordinar y evaluar las relaciones laborales internas y externas de una Organización, programas de reclutamiento, selección e inducción, así como de desarrollo y capacitación para todos los niveles del personal. También, elaborar el planeamiento de carreras, perfiles profesionales. Cuenta con herramientas de interpretación de las normas



“2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD“

vigentes referidas a Derecho del Trabajo, de la Seguridad Social, condiciones y medio ambiente de trabajo, como reglamentos internos y convenios colectivos de trabajo.

Un profesional en Relaciones del trabajo puede auditar y efectuar balances de gestión en lo vinculado con la administración y desarrollo del personal, asesorar en la elaboración de políticas y normas referidas a la administración, prevención y solución de conflictos en las relaciones de trabajo, individuales y colectivas. Así como asesorar en lo relativo a las transformaciones de las relaciones laborales que se producen como consecuencia de los cambios tecnológicos y económicos.

El IV Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo se plantea en vistas de los 100 años de la Organización Internacional del Trabajo que cumpliría en el 2019 y enfatizará la temática del futuro del trabajo. El mundo del trabajo experimenta un fuerte proceso de cambio debido a las fuerzas que lo transforman, desde el avance de la tecnología como el cambio climático, hasta la evolución de la producción y del empleo.

El estilo en que se desarrolla el mundo del trabajo en la actualidad, se ha vuelto insostenible. Esto se registra en la pérdida de dinamismo y la inestabilidad del sistema económico. Las desigualdades y tensiones causadas por la concentración de la riqueza, y de los ingresos entre los países como dentro de éstos, son factores visibles en el ámbito social.

El Congreso se enfoca principalmente, en el análisis del ámbito laboral de América Latina. Esto no significa que adopte un posicionamiento reduccionista de corte determinista, sino que aún reconociendo las tendencias universales macroestructurales, el proceso de globalización adopta configuraciones particulares en la región.

Según el Artículo 24 de la Constitución de la Ciudad, se asume la responsabilidad de fomentar la vinculación de la educación con el sistema productivo, capacitando para la inserción y reinserción laboral. Tiende a formar personas con conciencia crítica y capacidad de respuesta ante los cambios científicos, tecnológicos y productivos. Además en el Artículo 43 se establece que la Ciudad provee a la formación profesional y cultural de los trabajadores y procura la observancia de su derecho a la información y consulta. El IV Congreso Internacional de Relaciones del Trabajo contendrá paneles, simposios, mesas y talleres que aporten estudios teóricos, empíricos y críticos de la realidad regional, a fin de abrir a la reflexión, a formular diagnósticos y diseñar alternativas ajustadas al nuevo contexto.

Por los motivos expuestos solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.